

Pronunciamiento sobre la “Veeduría Todos por Medellín”

La Escuela Nacional Sindical -ENS-, expresa ante la opinión pública lo siguiente:

1. Valoramos la importancia de las veedurías y los mecanismos de control social para la defensa del patrimonio público y en especial del bien público representado en la empresa EPM.
2. Fuimos invitados a participar de la conformación de la Veeduría “Todos por Medellín”, promovida por la Cámara de Comercio, gremios y empresas de la ciudad, algunos líderes cívicos y ONGs, cuya primera sesión fue realizada el 24 de agosto de 2020 y donde conocimos la propuesta del grupo promotor.
3. Advertimos sobre la inconveniencia de que esta iniciativa estuviera en competencia con la actual Veeduría al Plan de Desarrollo de Medellín, integrada por diversas organizaciones de la sociedad civil, entre ellas la ENS.
4. Con gran extrañeza vimos que la ENS figuró en la lista de las organizaciones constitutivas y miembros plenos de la Veeduría “Todos por Medellín”, razón por la cual aclaramos a la opinión pública que la Escuela Nacional Sindical -ENS- no asistió a la sesión de la asamblea constitutiva (29 de agosto) donde se aprobaron estatutos y se eligieron los órganos de dirección, ni expresamos por ningún medio la voluntad expresa de ser socios de dicha veeduría.
5. En vista del equívoco, enviamos una comunicación a la Presidenta de la Cámara de Comercio de Medellín, mediante la cual le solicitamos expresamente la exclusión de la ENS del acta de constitución de la Veeduría “Todos por Medellín” al igual que de la información pública donde aparece la ENS.
6. El Consejo Directivo de la ENS analizó la propuesta y el contexto político en el cual se decidió la conformación de la Veeduría “Todos por Medellín”, llegando a la conclusión de la inconveniencia de participar en este espacio, dada la politización, el manto de dudas sobre el aprovechamiento político y los múltiples intereses en juego, dada la polarización que vive la ciudad por la renuncia colectiva de la Junta Directiva de EPM y las decisiones de la administración municipal.
7. Creemos que la defensa de lo público implica tomar medidas eficaces desde el Estado local, el sector privado y la ciudadanía para impedir la apropiación indebida de los recursos públicos de la ciudad, así como probables defraudaciones en los procesos de contratación con entidades y empresas públicas.

8. La ENS está convencida de la importancia y pertinencia de llegar al fondo en las investigaciones por afectaciones al detrimento del patrimonio público y otras afectaciones relacionados con Hidroituango, las inversiones de EMP y las presuntas responsabilidades de algunos contratistas.
9. Seguiremos promoviendo la vigencia y la función social de la actual Veeduría Ciudadana al Plan de Desarrollo de Medellín, incluyendo a las empresas públicas, como una acción ciudadana comprometida con la defensa de lo público y del interés general y una actuación independiente de intereses políticos o corporativos.

*Consejo Directivo
Escuela Nacional Sindical*

Medellín, septiembre 02 de 2020